



### OBJETO DE LA COMPRA

**Objeto:** La adquisición a través del proceso de Compra Menor por Servicios tomando en cuenta la Ley de Compra y Contrataciones Públicas 340-06 y el Manual de proceso PD.DAF.05, para la Adquisición y confección de **30 Uniformes “Tipo Militar”** para ser usados por la Banda de Música de este Ayuntamiento Municipal.

La adquisición se realizará en la modalidad de Compra Menor con el número **Ay. San Fco. Macoris-DAF-CM-2018-0017**.

Artículo	Tipo	Descripción	Cantidad
<b>Pantalón</b>	De gala para músico	Pantalón negro de uniformes para músico	30 Unidad
<b>Chaqueta</b>	De gala para músico	Chaqueta “tipo militar” negra a 10 botones dorado 5 de cada lado, con sujetadores en la hombrera, tres rayas a 6cm de los botones de la manga Escudo del ayuntamiento en el brazo izquierdo y el escudo nacional en el derecho a nivel del hombro. (ver modelo de chaqueta)	30 Unidad
<b>camisa</b>	De gala con botones normales sin bolsillos	Camisa blanca de vestir sin bolsillo blanca	30 Unidad
<b>Quepí</b>	Marinero	Cuerpo blanco pico negro escudo del ayuntamiento al frente	30 Unidad

**Para consultar la disponibilidad de Fondos o cualquier otra consulta ingrese a las siguientes direcciones:**

<http://www.asfm.gob.do/transparencia/index.php/compras-y-contrataciones/compras-menores>

<https://comunidad.comprasdominicana.gob.do/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-ES&Country=DO&Theme=DGCP&Page=Login>



### **Pliego de Condiciones**

La presentación de Propuestas "Sobre o mediante correo electrónico" se efectuará ante la Unidad operativa de Compras y Contrataciones, a partir de las 8:00 Am hasta las 4:00 Pm, sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito se le notificará debidamente y se anunciará por los medios correspondientes.

Quienes participen en este proceso deben competir en precio y calidad.

Estaremos recibiendo los sobres de los oferentes debidamente identificado con el Nombre del proceso sellados con el logo de la empresa en la parte delantera del sobre, dentro tiene que tener la oferta que se encuentra en la ficha técnica de condiciones especifica debidamente presentada en original además de los siguientes documentos RNC o Cedula, Certificación cómo proveedor del estado vigente, si es MYPIMES una certificación que lo acredite como tal, Certificación de Impuestos al día y Certificado de la TSS, los oferentes deben contemplar en su oferta los gastos indirecto si lo hubieren y el transporte el ITEBIS si aplica, las ofertas pueden ser entregadas por correo electrónico [comprasayuntsfm@hotmail.com](mailto:comprasayuntsfm@hotmail.com), [comprasycontrataciones@asfm.gob.do](mailto:comprasycontrataciones@asfm.gob.do), o de forma física a la Unidad de Compra y Contrataciones de este Ayuntamiento, los sobres tienen que tener **muestra de la tela que esta ofertando. Que no sea gabardina ni poliéster.**

### **Criterios de Evaluación**

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "**CUMPLE/ NO CUMPLE**":

**Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país con todos los documentos al día.

### **Plazo de Mantenimiento de Oferta**

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **15** días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

### **Evaluación Oferta Económica**

El comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a la presente ficha técnica de condiciones especificas y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del mejor precio ofertado y se considere conveniente para la institución, sujeto ante lo que establece la Ley de Compra y Contrataciones Públicas y en la presente ficha técnica.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en la ficha técnica de condiciones especificas y se le considera conveniente a los intereses de la Institución.



### PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones procede a notificar la Adjudicación al / los adjudicatarios y a los restantes Oferentes dentro de un plazo de (5) días hábiles a partir de la expedición del Acto administrativo de adjudicación.

De igual forma se estará subiendo la adjudicación en nuestro portal de transparencia en la página del Ayuntamiento.

- El plazo de entrega por parte del oferente será de máximo tres (3) días hábiles, contados a partir de la expedición del Acto administrativo de adjudicación.
- La entrega se realizara en el Ayuntamiento de San Francisco de Macorís a la Encargada Suministro.
- Si el Proveedor no hace entrega en el plazo requerido, se entenderá que el mismo renuncia a su Adjudicación y se procederá a declarar como Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente, en el orden de Adjudicación y de conformidad con el Reporte de los sobres recibidos.
- El proveedor tendrá 15 días hábiles para la entrega de los uniformes.



### **FORMA DE PAGO**

1. La Entidad Contratante procederá a realizar un pago del 50% al momento de Firmar el contrato y 25% cuando la confección este al 75% de su termino y el restante 25% en la entrega del uniformes.

#### **Documentos que tiene que tener al momento del pago:**

Para el pago los oferentes tienen que presentar factura a nombre del Ayuntamiento de San Francisco de Macoris

#### **Obligaciones del Proveedor**

1. El Proveedor está obligado garantizar que el material sea de la calidad y la integridad del productos.
2. El Proveedor es el único responsable ante esta Entidad Contratante. De No cumplir con lo que se le está adjudicando, en las condiciones establecidas en la presente Ficha técnica de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso de venta reservándonos el derecho a anular la adjudicación.
3. El contratante es responsable de la transportación, por esto él es el único responsable de lo que pudiera pasar en la trasportación.
4. **Se considerará Incumplimiento:**
  - A. El atraso del Proveedor en la entrega.
  - B. La entrega de un producto que no sea el contratado.

**Estas faltas son causa de anulación del contrato de forma inmediata.**



Ay. San Fco. Macoris-DAF-CM-2018-0017

